



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA



COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

AGENDA

1. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Comité de archivo
4. Propositiones y varios

1. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día



RESOLUCIÓN No. 052
(25 de septiembre de 2020)

"Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se deroga la Resolución No. 130 de 2019 y se dictan otras disposiciones."

EL GERENTE DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. Oficial

En ejercicio de las facultades legales, estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.22.3.8 de Decreto 1083 de 2015, adicionado por el Decreto 1499 de 2017 y,

ARTÍCULO 10. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la *Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial* está integrado por:

- El Gerente en su calidad de representante legal.
- El Secretario General y Jurídico
- El Director Técnico
- El Director Financiero y de Tesorería
- El Representante de la Alta Dirección para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión,

PARÁGRAFO PRIMERO. El Gerente, es el Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El Director Administrativo de Control Interno o quien haga sus veces, será invitado permanente con voz, pero sin voto.

PARÁGRAFO TERCERO. Con excepción del Gerente, la participación en el Comité a que refiere la presente Resolución, es indelegable.

PARÁGRAFO CUARTO. Al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, podrán asistir otros funcionarios, asesores o contratistas, en calidad de invitados, los cuales tendrán derecho a voz, pero no a voto, cuando la naturaleza del asunto a tratar, así lo requiera.

PARÁGRAFO QUINTO. La secretaría técnica será ejercida por El Secretario General y Jurídico, o quien haga sus veces.

2.

Lectura y aprobación del acta anterior

3.

COMITÉ DE ARCHIVO

COMITÉ DE ARCHIVO

DOCUMENTOS PARA APROBACION



- ❖ **APROBACION DE INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS**
 - ✓ TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL (TRD)
 - ✓ CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL.
 - ✓ MEMORIA DESCRIPTIVA PROCESO ELABORACION TRD

- ❖ **PROYECTO RESOLUCION APROBACION TRD**

- ❖ **ACTUALIZACION (ROTULO CARPETA)**
- ❖ **FORMATO ENTREGA DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL**

COMITÉ DE ARCHIVO

❖ AVANCES DE ACTIVIDADES ENERO 2022

- ✓ Actualización PINAR
- ✓ Capacitaciones: transferencia Documental y diligenciamiento del formato único de inventario documental **(FUID)**.
- ✓ Organización Archivo Central: Gerencia y Secretaria General y Jurídica.
- ✓ Organización de fondos acumulados – Tablas de Valoración Documental **(T.V.D)**.
- ✓ Etapas: Primera Etapa Compilación de información institucional.



4. Proposiciones y varios

USO DE LA DOCUMENTACIÓN PUBLICADA EN LA PAGINA WEB



← → ↻ 🔒 edat.gov.co 🔍 📄 ☆ 🗄️ 🌐 ⚙️ 🌍 ⋮

📱 Aplicaciones 📄 Sistema Saberes 📱 (1) WhatsApp 🔄 Modernización 202... 📄 DIAN | Factura Elect... 🏢 Empresa de Acued...

EDAT
Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. Oficial | Gestor PDA TOLIMA

INICIO EDAT TRÁMITES Y SERVICIOS SERVICIO AL CIUDADANO TRANSPARENCIA NOTICIAS CONTACTO 🔍

🏆 Gestor PDA
Departamento del Tolima

📞 PBX
+57 (8) 261 6643

EDAT
Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. Oficial | Gestor PDA TOLIMA

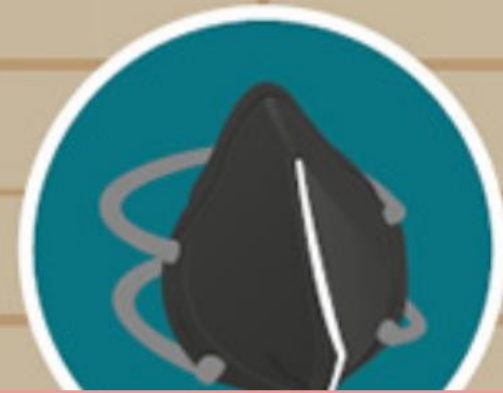
\$3.450.000.000

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | El Tolima nos une

www.edat.gov.co

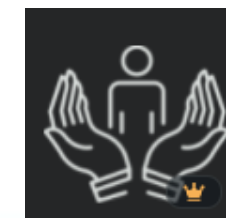
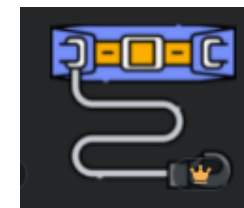
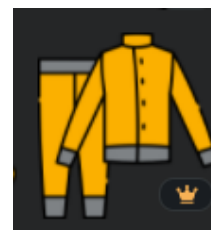




Elementos de protección personal (EPP)

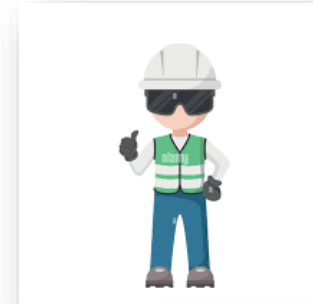
INTRODUCCIÓN

- Los elementos de protección personal se emplean para proteger al trabajador de los accidentes y enfermedades laborales que pueden ocurrir en el lugar de trabajo o realizando una tarea profesional.
- Si no ha sido posible controlar el riesgo o enfermedad laboral, el uso adecuado de los epp es una fundamental medida para mitigar los riesgos.



Los elementos de protección se clasifican según la parte del cuerpo:

- Protección del cráneo.
- Protección de ojos y rostro.
- Protección de oídos.
- Protección de manos y brazos.
- Protección piernas y pies.
- Protección de la vía respiratoria.
- Cinturón de seguridad para trabajo en altura.



Próximas actividades

TEMA	FECHA	ASISTENTES
REUNIÓN EQUIPO CONTRATISTAS TÉCNICA – USO ADECUADO DE EPP	PENDIENTE	CONTRATISTAS DIRECCIÓN TÉCNICA
TALLER MAPAS DE RIESGOS Y NORMOGRAMAS	VIERNES 11 DE FEBRERO PRESENCIAL 7:30 A.M. A 12:00 M.	RESPONSABLES DE PROCESOS Y GESTORES
TALLER PLANES DE MEJORAMIENTO E INDICADORES DE GESTIÓN	VIERNES 27 DE FEBRERO PRESENCIAL 7:30 A.M. A 12:00 M.	RESPONSABLES DE PROCESOS Y GESTORES
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO PRESENCIAL - 8:00 A.M. A 10:00 A.M.	EQUIPO DIRECTIVO



SI ESTÁS
esperando

EL MOMENTO
*** PERFECTO ***

es

AHORA

Ing. Liliana Inés Lamprea Arroyo

Celular: 310-2790166

Email: lilamprea@gmail.com